



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-88315219-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-88315219-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal MYFORTIC / MICOFENOLATO SÓDICO, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS GASTRORRESISTENTES / MICOFENOLATO SÓDICO (equivalente a Ácido micofenólico 180 mg) 192,4 mg y MICOFENOLATO SÓDICO (equivalente a Ácido micofenólico 360 mg) 348,8 mg, aprobado por Certificado N° 50.748.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, el Decreto 150/92 y la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada MYFORTIC / MICOFENOLATO SÓDICO, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS GASTRORRESISTENTES / MICOFENOLATO SÓDICO (equivalente a Ácido micofenólico 180 mg) 192,4 mg y MICOFENOLATO SÓDICO (equivalente a Ácido micofenólico 360 mg) 348,8 mg, a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: BLISTER DE PA/AL/PVC, manteniéndose los autorizados.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 50.748, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-88315219-APN-DGA#ANMAT

Js

Mbv